LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2032/2014/III	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	...se reconoce personería al compareciente como **JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** del sujeto obligado, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponda dentro del presente asunto. **Requiriéndose** a la **parte recurrente** para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este Instituto lo que a su derecho convenga, **apercibida** que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por **vía electrónica** a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como **contacto@verivai.org.mx**.
2	IVAI-REV/2027/2014/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE OCTUBRE DE 2014	Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz del folio antes mencionado y su anexo…digitalícese la impresión de pantalla del sistema Infomex-Veracruz y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de

LISTA DE ACUERDOS

				archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se impongan de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que les es remitida, satisface su solicitud de información que el treinta y uno de agosto de dos mil catorce

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN